

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL  
INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
III Trimestre de 2016**

La Oficina de Control Interno, realiza con periodicidad mensual seguimiento al comportamiento de la ejecución de gastos del MSPS, para lo cual corrobora la información suministrada por las dependencias responsables, incluyendo la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social DAFPS y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes U.A.E. FNE; en atención a lo observado, elabora trimestralmente un informe consolidado del comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que incidieron en los resultados, los cuales son presentado a la Alta Dirección.

A continuación se presenta un análisis sobre el comportamiento de los rubros sometidos a la política de austeridad en el gasto, en concordancia con lo establecido en los Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva presidencial número 01 de 2016.

**1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).**

A continuación se presenta de forma consolidada, la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, la DAFPS y el FNE. Por valor total en el trimestre de \$23.339.578.416.oo.

CONTRATOS III TRIMESTRE 2016						
Dependencia	PNATURAL: No. Contrato	Valor	PJURIDICA: No. Contrato	Valor	TOTAL	TOTAL MILLONES
Grupo de Contratación MSPS	90	3.838.259.512	22	10.464.252.882	112	14.302.512.394
Adiciones y/o prorrogas MSPS	89	1.284.192.588	16	4.099.090.906	105	5.383.283.494
Dirección de Administración de Fondos	35	1.146.191.380	0	0	0	1.146.191.380
Adiciones	2	63.281.816	0	0	0	63.281.816
Fondo Nacional de Estupefacientes	0	0	11	2.444.309.332	11	2.444.309.332
Adiciones	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>216</b>	<b>6.331.925.296</b>	<b>49</b>	<b>17.007.653.120</b>	<b>228</b>	<b>23.339.578.416</b>

Fuente: Subdirección Administrativa, Grupo de Contratación- MSPS, FNE Y DAFPS.

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó 105 contratos entre adiciones y prorrogas, de los cuales 69 requirieron recursos adicionales, se suscribieron 112 contratos, 90 con personas naturales por valor de \$3.838.259.512,00 , 22 con personas jurídicas por un valor total de \$ 4.994.765.343,36 para un total de naturales

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C  
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -  
www.minsalud.gov.co

y jurídicos de \$14.302.512.394,00 dentro de estos últimos se reporta la suscripción de 4 convenios por valor de \$ 5.469.487.539,00.

Unidad Administrativa FNE, un total de 11 contratos con personas jurídicas, 7 por la suma de \$2.101.909.332,00 y 4 convenios por valor de \$428.000.000,00

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, suscribió 35 contratos, con personas naturales, por valor de \$1.146.191.380,00, 2 adiciones y prorrogas por valor de \$63.281.816,00, prorroga No. 1 Adición No. 2 al contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 2011, con el consorcio SAYP por la suma de \$30.989.615.950,00 y adición No. 3 al contrato de Consultoría No. 043 de 2013 con la Unión temporal FOSYGA 2014, por la suma de \$25.011.173.338,00. Esta Dirección informa que realizando una comparación con el II Trimestre 2015 se presentó un incremento del 189%. Dado que para ese período se suscribieron 9 contratos y 7 prorrogas.

Es preciso informar que en este reporte de contratos están incorporados los suscritos por las 3 unidades como convenios interadministrativos y de cooperación.

#### **VARIACION % III TRIMESTRE 2015 V/S III TRIMESTRE 2016**

Comparando el valor y número de contratos celebrados en el III trimestre 2015, V/S III trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

Los valores de los contratos de honorarios de personas contratadas son de acuerdo a los requisitos exigidos, destacando que corresponden a contratos de prestación de servicios de apoyo (menor Valor) v/s contratos de personas con honorarios de profesionales.

La totalidad de la contratación obedece a las necesidades del servicio; cabe anotar que tanto los nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o, que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales.

En las carpetas de los contratos celebrados, reposa la certificación de que trata el Artículo 23 del Decreto 26 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que en la planta de personal de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades existentes, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

VARIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS III TRIMESTRE 2015 V/S III TRIMESTRE 2016 POR UNIDAD	TOTAL III TRIMESTRE 2015	TOTAL III TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	%
Grupo de Contratación MSPS	31.703.932.892	14.302.512.394	(17.401.420.498)	-55%
Adiciones MSPS	1.021.353.401	5.383.283.494	4.361.930.093	427%
Dirección de Administración de Fondos	1.183.536.444	1.146.191.380	(37.345.064)	-3%
Fondo Nacional de Estupefacientes	3.871.547.176	2.444.309.332	(1.427.237.844)	-37%
<b>SUBTOTAL VALOR CONTRATOS</b>	<b>37.780.369.913</b>	<b>23.276.296.600</b>	<b>-14.504.073.313</b>	<b>-38%</b>
<b>SUBTOTAL No. CONTRATOS</b>	<b>254</b>	<b>263</b>	<b>9</b>	<b>4%</b>

Fuente: Subdirección Administrativa, Grupo de Contratación- MSPS, FNE Y DAFPS.



Teniendo en cuenta el No. total de contratos suscritos, incluyendo adiciones, se presenta una reducción de 38%, observando que en el período analizado se suscribieron por las 3 unidades administrativas 263 contratos por la suma de \$23.276.296.600,00; frente a 254 suscritos en III trimestre de 2015 representando un incremento del 4% en número de contratos suscritos más no en valor. Se realizaron prorrogas y adiciones a 105 órdenes de prestación de servicios por \$5.383.283.494 equivalentes a 427%. Ejecución justificada

de acuerdo a lo programado en el Plan de Adquisiciones del MSPS el cual se encuentra publicado en el SECOP, y en la página Web.

### 3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

III TRIMESTRE 2016

Dependencia	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL ( en Millones \$)
Grupo Administración y Apoyo Logístico	28.599.143	23.312.656	4.903.618	\$ 56.815.417
Fondo Nacional de Estupefacientes	\$ 2.742.649	\$ 7.208.200	\$ 269.517	\$ 10.220.366
<b>TOTAL</b>	\$ 31.341.792	\$ 30.520.856	\$ 5.173.135	\$ 67.035.783

Análisis de los costos por ítems meses de Julio, agosto y septiembre: aceites, mantenimiento y parqueadero de acuerdo a la asignación de # de vehículos.

III TRIMESTRE 2016

Dependencia	Clase de vehículo	PLACA	Detalle	Costos total por trimestre- área
DESPACHO MINISTRO (ESQUEMA DE SEGURIDAD)	CAMIONETA	OJX307	-De los 9 vehículos asignados al esquema de seguridad él registrado con más consumo de combustible. -6 vehículos no registraron costos por parqueadero.	17.716.424
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	CAMPERO	OBH536	De los 2 vehículos asignados los gastos en el trimestre son:	7.261.060
DIRECCION DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD	AUTOMOVIL	OCK013	1 vehículo asignado.	1.493.176
DIRECCION EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	AUTOMOVIL	OCK016	1 vehículo asignado.	2.032.242
DIRECCION DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	AUTOMOVIL	OCK014	1 vehículo asignado.	1.018.913
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA	AUTOMOVIL	OCK015	1 vehículo asignado.	768.827,35

DIRECCION. DE FINANCIAMIENTO SECTORIAL	AUTOMOVIL	OCK018	1 vehículo asignado.	1.498.469
DIRECCION DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	AUTOMOVIL	OCK022	1 vehículo asignado.	1.230.415
DIRECCION. DE REGULACION DE LA OPERACION DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, R.L.P.	AUTOMOVIL	OCK020	1 vehículo asignado.	1.145.630
DIR. REGULACIÓN DE BENEFICIOS, COSTOS Y TARIFAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	AUTOMOVIL	OCK017	1 vehículo asignado.	758.062
DIR.DE ADMON DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	AUTOMOVIL	OCK019	1 vehículo asignado.	2.004.475
DIRECCION GRAL JURIDICA	AUTOMOVIL	OCK012	1 vehículo asignado.	1.597.990
GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO	AUTOMOVIL	OBH537	-Más costos por mantenimiento.	8.040.195
	CAMION	OBF260	No reporto gasto alguno.	
	MICROVAN	OBE233	3 vehículos que no generaron gasto por parqueadero.	
	CAMION	OBF260		
	AUTOMOVIL	OBH537		
JEFATURA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	CAMPERO	CYY212	No se reportó gasto por ningún ítem.	0
VICEMINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	AUTOMOVIL	OBF255	En el mes de septiembre no generó costo de parqueadero.	6.074.923
	CAMPERO	OBI510	Alto costo en mantenimiento	
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRES DE SERV.	AUTOMOVIL	OBG852	No generó costos de ningún ítem en el mes de julio.	4.174.704
	CAMPERO	OBI511	En el mes de septiembre los costos por mantenimiento fueron altos.	

56.815.417

Se observa a continuación que el III trimestre de 2016 v/s 2015 presenta un incremento total de gastos en el parque automotor por valor de \$187.603 equivalente a 0.28%. Siendo el valor más representativo el concepto de mantenimiento que se incrementó en 2.529.660 equivalente al 7% y el combustible que disminuyó en -2.380.674 equivalentes al -7%.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C  
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -  
[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2015	III TRIMESTRE 2016	\$DIFERENCIA	%
<b>Aceites y Combustibles</b>	33.722.466	31.341.792	-2.380.674	-7%
<b>Mantenimiento</b>	27.991.196	30.520.856	2.529.660	9%
<b>Parqueadero</b>	5.134.518	5.173.135	38.617	1%
<b>TOTALES</b>	<b>66.848.180</b>	<b>67.035.783</b>	<b>187.603</b>	<b>0,28%</b>

La Dirección de Administración de Fondos, no reporta este rubro por cuanto no cuenta con parque automotor.

El FNE, reporta por este concepto la suma de \$2.625.931, así:

En el siguiente cuadro se refleja los consumos del parque automotor del FNE así:

Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	Total
Dirección	Camioneta	OBG 248	1.688.960	6.143.000	269.517	8.101.477
Dirección	Montacargas eléctrico	N/A	0	0	0	0
Dirección	Furgón	OBA4 53	1.053.689	1.065.200	0	2.118.889
<b>TOTAL</b>			<b>2.742.649</b>	<b>7.208.200</b>	<b>269.517</b>	<b>10.220.366</b>

Fuente: Construcción FNE

De lo cual se informó que en período analizado se pagaron los consumos de combustible de Jun-Jul-Ago. 2016. Así mismo, el consumo tuvo incremento debido a que la Camioneta OBG248 de la Dirección de la U.A.E. FNE reinició actividad a partir de mayo de la presente vigencia. En cuanto al mantenimiento de vehículos fue necesario efectuar reparación al vehículo asignado.

De acuerdo a la Resolución No 366 de fecha 13 de febrero de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se fijó la tarifa a pagarse por concepto de parqueadero vehículo de la dirección, para el año 2016 quedo autorizado por valor de \$89,839.00

#### 4. NÓMINA (Circular 2/08)

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono.(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -

www.minsalud.gov.co

La Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Unidad Especial – FNE, reportaron, con cargo a la nómina y pago de horas extras, los siguientes valores:

**III TRIMESTRE 2016**

Dependencia	Valor Nómina	Valor Horas Ex- tras	TOTAL – \$ MILLOENS	Funcionarios
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	14.290.582.285	67.777.689	14.358.359.974	685
Fondo Nacional de Estupefakientes	267.058.134	3.845.376	270.903.510	21
<b>TOTAL MILLO- NES DE \$</b>	<b>14.557.640.419</b>	<b>71.623.065</b>	<b>14.629.263.484</b>	<b>706</b>

\* Funcionarios autorizados para laborar Horas Extra.

Se observa gastos de nómina por todo concepto en el período evaluado así: la unidad MS, realizó pagos de nómina por valor de \$14.290.285 distribuidos en 685 funcionarios en promedio mensual y de Horas Extras la suma de \$67.777.689 distribuidos en promedio mensual en 42 funcionarios autorizados por concepto de pago a 79 funcionarios vacaciones 7 ingresos y 19 retiros; 21 funcionarios de la UAE FNE, con valor nómina de \$267.058.134 y horas extras de 3 funcionarios \$3.845.134, respectivamente, para un total de \$14.629.263.484; en el FNE: en el tercer trimestre de 2016, se pagó nomina en el mes de julio a 21 funcionarios, se pagó vacaciones a 1 funcionario; en el mes agosto se pagó nomina a 20 funcionarios, se pagó prestaciones sociales a 1 ex funcionario, se pagó bonificación por servicios prestados a 3 funcionarios; en el mes de septiembre se pagó nomina a 20 funcionarios, se pagó prestaciones sociales a 1 ex funcionario, se pagó vacaciones a 1 funcionario, se pagó bonificación por servicios prestados a 2 funcionarios y horas extras a 3 funcionarios (2 conductores 1 Secretaria).

Comparando los gastos del III trimestre de 2015 - III trimestre 2016, se observa que se presentó un incremento de \$1.563.584.228, equivalentes al 12%, según novedades registradas en los meses de julio, agosto y septiembre de los periodos analizados por concepto de vacaciones a funcionarios, pago de bonificación de Dirección para el Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Generales, además de pago de emolumentos a 19 exfuncionarios y 79 vacaciones a funcionarios, Bonificación por servicios prestados, entre otros.

NÓMINA	III TRIMESTRE 2015 millones de \$	III TRIMESTRE 2016 millones de \$	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Min Salud	12.746.153.668	14.290.582.285	1.544.428.617	12%
PROMEDIO FUNCIO- NARIOS EN EL TRI- MESTRE	673	685	12	2%
UAE - ESTUPEFA- CIENTES	251.747.899	270.903.510	19.155.611	8%
PROMEDIO FUNCIO- NARIOS EN EL TRI- MESTRE	22	21	-1	-5%
VALOR TOTAL PA- GADO	12.997.901.567	14.561.485.795	1.563.584.228	12%
TOTAL PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	695	706	11	2%

Fuente: Grupo de Nómina Subdirección de Gestión del Talento Humano.

Respecto a la diferencia en el No. de servidores públicos del Ministerio, de un período a otro, obedece a la renuncia de los titulares (exfuncionarios), encargos y nombramientos provisionales, entre otros.

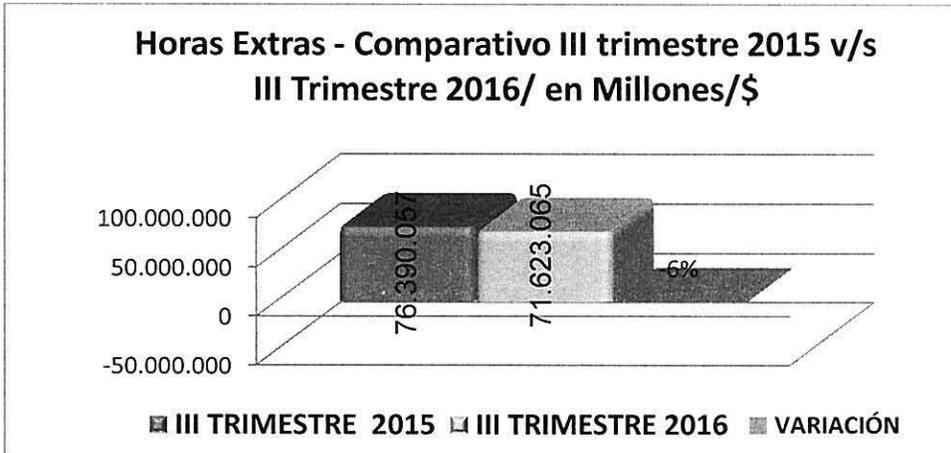
Es preciso informar que en el consolidado de nómina III trimestre 2015 y 2016 se contabiliza el valor de Horas Extras.

**Nota:** La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta este rubro, en razón a que está incorporada en la nómina del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 4.1 Horas Extras (Circular 2/08) (Art. 14-Decreto 853 de 2012)

Según lo reportado, el Ministerio de Salud y Protección Social, autorizó y reconoció horas extras, en el III trimestre de 2015, en promedio a 49 funcionarios, por valor de \$76.390.057 y para el III trimestre de 2016, en promedio a 41 funcionarios, por \$71.623.065, observándose una disminución del 6% en el gasto, de un período a otro por las dos unidades que reportan pago de Horas extras.

III TRIMESTRE 2015	III TRIMESTRE 2016	VARIACIÓN
76.390.057	71.623.065	-6%



#### 5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado por el Grupo de Tesorería MSPS, la Dirección Administración de Fondos y el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el III Trimestre 2016, realizaron pagos por viáticos, gastos de viaje, y desplazamientos nacionales e internacionales por la suma de \$631.039.795. Es preciso informar que el área responsable Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos, del Ministerio de Salud y Protección Social de informar gastos de tiquetes a la fecha de este informe no reporto información, razón está que no permitió que esta oficina realizara el análisis respectivo de este ítem para el III trimestre 2016.

La U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, reporta el comportamiento de este concepto así:

Dependencia	Nacionales	Valor	Internacionales	Valor	Total
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes.	Viáticos	2.316.365		0	2.316.365
	Tiquetes	2.190.130		0	2.190.130
<b>TOTAL</b>		<b>4.506.495</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4.506.495</b>

Fuente: Construcción FNE

Se presentaron pagos de viáticos a Bucaramanga, Sopo, Funza, Tocancipa, Chía, Zipaquirá, Villeta y Cota en cumplimiento de funciones de Inspección, Vigilancia y Control.

#### 6. SERVICIOS PUBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

El Ministerio de Salud y Protección Social refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el III trimestre de 2016:

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C  
Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -  
[www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)

**III TRIMESTRE 2016**

Dependencia	Energía.	Acueducto.	Telefonía	Celular	Otros servicios	TOTAL EN MILLONES \$
Ministerio de Salud y Protección Social Grupo de Apoyo Logístico	151.451.771	20.716.410	10.690.260	32.031.707	1.268.580	216.158.728
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes	0	0	3.479.870	827.660		4.307.530
<b>TOTAL</b>	<b>151.451.771</b>	<b>20.716.410</b>	<b>14.170.130</b>	<b>32.859.367</b>	<b>1.268.580</b>	<b>220.466.258</b>

Como se observa en el período analizado se realizaron por parte de la empresa de energía disminuciones en las facturas así:

Implementación de medidas de austeridad, en atención a la Directiva Presidencial No. 1 de 2016 y circular Interna No. 9 de 2016 mediante la cual MSPS, establece disposiciones en el horario y permanencia en el ministerio.

- La reducción en telefonía fija obedeció a: Por negociaciones con la empresa ETB se logró descuento sobre las líneas del E1 PRI por lo que bajó la facturación mensual, por lo anterior y por ajuste de la nueva facturación, el mes de agosto del 2016 se recibió facturación por cero pesos.
- La bolsa de telefonía fija se está pagando con CDP expedido por el área de Salud Nutricional debido a la entrada en funcionamiento de una línea 018000, para emergencias por el caso de la desnutrición en la Guajira.

Haciendo una comparación del II trimestre 2015 v/s II trimestre 2016, se presentaron variaciones en servicios públicos así:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS III 2015 V/S III TRIMESTRE 2016 EN MILLONES DE \$						
PERIODO	Energía.	Acueducto.	Telefonía Fija	Celular	Otros Servicios	TOTAL
III TRIMESTRE 2015	153.592.546	22.249.940	62.785.033	32.929.027	2.380.450	273.936.996
III TRIMESTRE 2016	151.451.771	20.716.410	14.170.130	32.859.367	1.268.580	220.466.258
VARIACIÓN %	-1%	-7%	-77%	0%	-47%	-20%

Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

Es de anotar que para el período en análisis esta información, obedece a reportes de los cortes de facturación de cada una de las empresas en referencia.

**Nota:** Según lo señalado por el Grupo de Administración y Apoyo Logístico; los gastos de energía y acueducto de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes los cancela MSPS.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta gastos por concepto de servicios públicos los cuales se encuentran incluidos en el MSPS.

### 7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel)

En el período analizado se prestó el servicio para 177.172 fotocopias, se realizaron pagos por valor de \$11.338.512, es preciso mencionar que este valor se realiza en mensualidades así:

NÚMERO DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO	PERIODO	OBSERVACIONES
491 de 2015	\$3.803.162	JULIO DE 2016	Se tomaron 59.427 fotocopias
	\$3.892.182	AGOSTO DE 2016	Se tomaron 60.818 fotocopias
	\$ 3.643.169	SEPTIEMBRE DE 2016	Se tomaron 56.927 fotocopias

Nota: En el trimestre que se reporta (JULIO- SEPTIEMBRE de 2016), se aprecia una disminución (17.913 menos) en la cantidad de fotocopias tomadas, respecto al trimestre anterior (ABRIL - JUNIO de 2016). En los reportes individuales por áreas se observó, que el Grupo de Entidades Liquidadas disminuyó en forma representativa el número de copias durante este trimestre. Adicionalmente se informa que debido al promedio total de fotocopias tomadas, el presupuesto asignado para el presente año resulta insuficiente, razón por la cual se adelantó la Adición No.1 del 16 de Septiembre de 2016 por \$ 13.241.797 (Valor inicial del contrato \$ 73,386,409).

### 8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)

Los gastos reportados por el área responsable, por concepto de publicidad y publicaciones, en el III trimestre de 2016, se obedecen a:

Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL
Grupo Comunicaciones	503/15	IMPRESA NACIONAL	1.024.503.738

	838/15	CENTURY MEDIA SAS	12.091.303.848
	664/2015	RTVC	643.997.000

Fuente: Grupo de Comunicaciones

Del contrato 838 de 2015 (Century Media SAS) se realizó el último pago contra acta de liquidación; de los contratos 664 y 503 de 2015 el último pago se encuentra pendiente contra acta de liquidación.

## 9. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

La Oficina de Control Interno Disciplinario, informó mediante los radicados No. 208723 y 247423 respecto a que para el III trimestre 2016 no se iniciaron investigaciones por incumplimiento de normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

### Sugerencias y recomendaciones:

- ✚ En atención a la Circular No. 006 de 2015, y memorando No. 201515000330923, se solicita a las dependencias responsables de reportar información, para la construcción del informe de austeridad, que la misma sea oportuna y contenga las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, con el fin poder ser verificadas cuando sea necesario por parte de esta Oficina y o cualquier otra institución de control.
- ✚ Que las comisiones de viáticos y desplazamientos tramitadas, se lleven a cabo en el tiempo programado, con el fin de no incurrir en gastos adicionales por modificación de itinerarios. Así mismo, que se realice la programación con la debida anticipación, a fin de obtener mejores tarifas aéreas. Para establecer los costos efectuados por el gasto en tiquetes a nivel nacional se requiere implementar estrategias conjuntas - empresa que suministra tiquetes v/s área responsable subdirección administrativa del Ministerio, para que en cualquier momento se informe cuantitativamente sobre las medidas de austeridad implementadas, controles y costos en determinada fecha por este concepto. Además
- ✚ En atención a los servicios públicos, esta Oficina exalta los resultados reportados en cuanto a la estrategia de Austeridad la efectividad de las acciones que se han venido implementando por parte de la Secretaria General al interior del Ministerio. Las cuales

evidencian el interés y compromiso institucional siendo recomendable que el seguimiento en la disminución del servicio de energía se realice a la totalidad de los servicios públicos con los que cuenta este ministerio.

- ✚ En atención a las múltiples fallas que han presentado los ascensores, por el tiempo que tienen de servicio (antigüedad - más de treinta (30) años y por el alto costo de repuestos que por su discontinuación en el mercado se han tenido que mandar a elaborar, el Grupo de Apoyo Logístico presentó cotización para la adquisición y modernización tecnológica, operativa y estética incluyendo elementos de seguridad según norma NTC5926-1, para los ascensores marca Otis No. 39E-10118/21 instalados en el edificio, teniendo en cuenta que esta propuesta informa que la implementación de estos nuevos ascensores deduciría en más del 50 % el consumo de energía.
- ✚ Continuar con autorizar las horas extra, ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- ✚ Continuar con la socialización interna en lo relacionado con la aplicabilidad de las Circulares 011 del 2015 y 9 de 2016, mediante las cuales se establecen términos para el ingreso y horarios para laborar en el transcurso de la semana y los sábados, domingos y festivos, informando el límite de la jornada laboral hasta las 6 p.m. de la tarde de lunes a viernes; acciones estas que para el Ministerio representan disminución en los consumos de energía y acueducto como se viene observando en la lectura de facturas.

Atentamente,

  
**MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO**  
**Funcionaria Oficina de Control Interno**

Elaboró: M.Nina Z.  
Aprobó: Ssilva

C:\Users\mhzambrano\Documents\AAAAAA CONTROL INTENO NINA\AAA OCI 2016\AUSTERIDAD\ TRIMESTRE 2016.docx

